

**DESPACHO  
PRESIDENCIAL**



**Presidencia de la República del Perú.**

**PLAN  
ESTRATÉGICO  
INSTITUCIONAL  
DEL DESPACHO  
PRESIDENCIAL -PEI  
2025-2030**

## ÍNDICE

PRESENTACIÓN .....	4
I. DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN FUTURA DESEADA .....	7
II. MISIÓN INSTITUCIONAL.....	7
III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.....	8
IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES.....	9
V. RUTA ESTRATÉGICA.....	10
VI. ANEXOS.....	12
6.1. Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1).....	13
6.2. Matriz del articulación de las Políticas Nacionales y el PEI(Anexo B-2).....	14
6.3. Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-3).....	18
6.4. Fichas técnicas de Indicadores de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales .....	20



## ACRÓNIMOS

AEI	Acción Estratégica Institucional
AES	Acción Estratégica Sectorial
CEPLAN	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
LOPE	Ley Orgánica del Poder Ejecutivo
LSC	Ley del Servicio Civil
OEI	Objetivo Estratégico Institucional
OES	Objetivo Estratégico Sectorial
OGPM	Oficina General de Planeamiento , Presupuesto y Modernización
PCM	Presidencia del Consejo de Ministros
PEI	Plan Estratégico Institucional
PESEM	Plan Estratégico Sectorial Multianual
PNMGP	Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública
POI	Plan Operativo Institucional

## PRESENTACIÓN

El Plan Estratégico Institucional del Despacho Presidencial 2025 – 2030, constituye el principal documento orientador para la gestión institucional de mediano plazo. Dicho documento establece la ruta y estrategias que se han diseñado para alcanzar nuestros objetivos estratégicos y cumplir nuestro rol central de brindar asistencia técnica y administrativa a la Presidencia de la República para el cumplimiento de sus competencias y funciones.

El Despacho Presidencial, como organismo público adscrito al Sector Presidencia del Consejo de Ministros, ha articulado sus objetivos con los Objetivos Estratégicos Sectoriales del Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2024 – 2030 contribuyendo a la estrategia Sectorial y cumpliendo todos los requerimientos técnicos y metodológicos establecidos por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN.

El Plan consta de seis secciones: Presentación; I) Definición de la Situación Futura, II) Misión del Despacho Presidencial; III) Objetivos Estratégicos Institucionales; IV) Acciones Estratégicas Institucionales; V) Ruta Estratégica; VI) Anexos.

El presente documento se ha elaborado en el marco de la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos aprobada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0046-2024-CEPLAN/PCD, y de acuerdo a la Guía actualizada para el Planeamiento institucional modificada mediante la Resolución de Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN/PCD, donde describen los lineamientos para la elaboración del PEI conteniendo la misión institucional, los objetivos y las acciones estratégicas institucionales, los cuales cuentan con sus respectivos indicadores y metas. Esto es resultado de un trabajo conjunto y participativo de los órganos y unidades orgánicas de la institución, alineados para fortalecer una gestión Transparente, Eficiente, Integra y Moderna en el Despacho Presidencial.

Hemos asumido un gran reto y estamos comprometidos a alcanzarlo, en dicho sentido ratificamos el compromiso de toda nuestra organización para trabajar de manera decidida hacia el logro de nuestros objetivos y metas propuestas, en forma eficiente y orientada a resultados.

En cumplimiento a los lineamientos establecidos por CEPLAN se ha elaborado el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Despacho Presidencial 2025-2030, el cual se desarrolla en el marco del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) 2050, la Política General de Gobierno (PGG) y las Políticas Nacionales articuladas con el Plan Sectorial Multianual (PESEM) de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Para tal efecto, se creó el grupo de trabajo aprobado por Resolución de Secretaría General del Despacho Presidencia N° 000001-2024-DP- SGDP.

## Visión País al 2050:

*Somos un país democrático, respetuoso del Estado de derecho y de la institucionalidad, integrado al mundo y proyectado hacia un futuro que garantiza la defensa de la persona humana y de su dignidad en todo el territorio nacional.*

*Estamos orgullosos de nuestra identidad, propia de la diversidad étnica, cultural y lingüística del país. Respetamos nuestra historia y patrimonio milenario, y protegemos nuestra biodiversidad.*

*El Estado constitucional es unitario y descentralizado. Su accionar es ético, transparente, eficaz, eficiente, moderno y con enfoque intercultural.*

*Juntos, hemos logrado un desarrollo inclusivo, en igualdad de oportunidades, competitivo y sostenible en todo el territorio nacional, que ha permitido erradicar la pobreza extrema y asegurar el fortalecimiento de la familia.*

El Sector Presidencia del Consejo de Ministros tiene actualmente 13 Organismos Públicos adscritos, en ese sentido, la PCM en el Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2024– 2030 articula los pliegos a su cargo teniendo en cuenta 06 ámbitos temáticos:

- Dirección Estratégica de Gobierno
- Gobernanza Territorial
- **Modernización de la Gestión Pública**
- Promoción y Regulación de Mercados Competitivos
- Ética de la Gestión Pública y
- Gobierno y transformación digital del país

El quehacer del Despacho Presidencial se vincula en forma transversal con el componente de **Modernización de la Gestión Pública** establecido por el PESEM 2024– 2030 de la PCM.

La Ley Nro. 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo – LOPE, señala como una de las competencias de la Presidencia del Consejo de Ministros: “Formular, aprobar y ejecutar las políticas nacionales de modernización de la Administración Pública y las relacionadas con la estructura y organización del Estado, así como coordinar y dirigir la modernización del Estado”.

La Modernización de la Gestión Pública se define como un proceso permanente que comprende cambios concretos a implementar en el Estado peruano y en las instituciones, que contribuyen a brindar un óptimo servicio al ciudadano, a partir de la evaluación y mejora en el funcionamiento de sus procesos orientados a un modelo de gestión por resultados que satisfagan las demandas de los ciudadanos.

Para contribuir con dichos fines, el Despacho Presidencial cuenta **entre sus principales funciones** las siguientes:

- a) Brindar asistencia técnica y administrativa al Presidente de la República para el cumplimiento de sus competencias y funciones.
- b) Conducir la gestión de las actividades o eventos en los que participe el Presidente de la República, en el ámbito nacional e internacional, en el ámbito de sus competencias.
- c) Gestionar la seguridad del Presidente de la República y su familia, entre los que se encuentran el cónyuge, padres e hijos; así como para los Vicepresidentes, dignatarios, autoridades, además de otros visitantes a la Casa de Gobierno, según corresponda.
- d) Brindar asistencia técnica al Consejo de Ministros, en la coordinación de la agenda de las sesiones del colegiado, conducir la programación, realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados y el trámite de las normas que se aprueben en el mismo.
- e) Brindar asistencia técnica al Presidente de la República en la gestión y trámite de los proyectos normativos del Poder Ejecutivo y aquellos provenientes del Congreso de la República, que se promulguen y publiquen.

- f) Promover la difusión de las actividades del Presidente de la República.
- g) Gestionar el apoyo administrativo a los Vicepresidentes de la República, conforme a la normatividad vigente.
- h) Realizar las demás funciones que le sean asignadas por norma expresa.

De lo anterior se desprende que el Despacho Presidencial, en el marco de las competencias y funciones asignadas se identifica que la población a quién atiende es el Presidente de la República.

En este contexto y en concordancia con la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública resulta prioritario generar condiciones para impulsar una gestión por resultados y que rinda cuentas a la ciudadanía.

Para tal efecto, se han establecido tres ejes que orienten la labor del Despacho Presidencial:

- Generar condiciones para una gestión transparente, eficiente e íntegra a la asistencia técnica y administrativa al servicio del Presidente de la República.
- Promover un comportamiento ético a nivel institucional y de servidores comprometidos en aplicar los principios y deberes establecidos en el Código de Ética de la Función Pública.
- Modernizar la gestión del Despacho Presidencial que contribuya a mejorar las capacidades institucionales y los niveles de desempeño, en temas de transparencia en la función pública, fortalecimiento y desarrollo del talento humano, mejoramiento de los servicios de atención al ciudadano, gestión por procesos y simplificación administrativa enfatizando el uso intensivo de las tecnologías de la información.

Los valores y principios de la Entidad:

- **Ética e Integridad Pública**  
El trabajo que realiza la entidad se efectúa respetando las normas y principios morales. Asimismo, se propicia que el comportamiento de los servidores sea bajo los principios éticos, haciéndose responsable de sus actos. Asimismo fomenta la integridad, es decir la capacidad de desarrollar e implementar un marco de gestión que contribuya a que los empleados se identifiquen con la misión y objetivos estratégicos de acuerdo con los valores de la organización, lo que conduce a la búsqueda permanente de la excelencia organizacional de la entidad.
- **Transparencia**  
Transmisión a la ciudadanía de la información de la entidad en forma veraz, clara y oportuna, a través de la página web o mediante solicitud directa. Así también, la transparencia genera credibilidad e imagen institucional.
- **Calidad de servicio**  
Se da el servicio en forma oportuna y accesible al principal usuario: el señor Presidente de la República, y a la ciudadanía de acuerdo a los requerimientos. Implica un alto sentido de colaboración y atención proactiva.
- **Eficiencia**  
Implica optimizar los recursos en todos los procesos de la gestión para alcanzar los objetivos y metas planteadas.
- **Eficacia**  
Cumple sus objetivos de acuerdo a lo planteado.
- **Responsabilidad**  
Es la dedicación al trabajo en el cumplimiento de las tareas dentro de los plazos fijados y el control para la consecución de los resultados.
- **Legalidad**  
Actúa respetando las normas y principios legales vigentes.

## I. DEFINICIÓN DE LA SITUACIÓN FUTURA DESEADA

En el año 2030, el Despacho Presidencial será una entidad administrativa de excelencia, equipada con herramientas de gestión pública moderna, orientada a brindar un servicio eficiente al Presidente de la República en el cumplimiento de sus funciones. Este cambio se logrará mediante el fortalecimiento continuo de las capacidades de los empleados, con un 90% de personas capacitadas en el Plan de Desarrollo de las Personas (PDP), la actualización anual de un promedio de 13 documentos normativos, contribuyendo a la simplificación administrativa, y la promoción del gobierno electrónico a través del uso intensivo de las tecnologías de información y comunicación (TIC). Para el año 2030, se espera que el 100% de los proyectos y servicios digitales estén implementados en el marco del gobierno y la transformación digital, optimizando así los recursos.

Asimismo, esta modernización contribuirá a la prestación de servicios al ciudadano en cuanto a la información solicitada, teniendo en cuenta las acciones referidas a la mejora de procesos, procedimientos, normas, capacitación del personal, y la redistribución o reorganización de los factores relacionados con dichos servicios.

En este sentido, en el marco de la modernización de la gestión pública, la entidad, al 2030, contribuirá a los ejes transversales de la Visión Perú al 2050, logrando un Estado moderno, eficiente, transparente y descentralizado que garantice una sociedad justa, inclusiva y sin corrupción.

Además, para el 2030, el Despacho Presidencial será capaz de ejecutar el 100% de las simulaciones del plan de continuidad operativa, con el fin de implementar acciones oportunas para salvaguardar la integridad del Presidente de la República en caso de desastres.

## II. MISIÓN DEL DESPACHO PRESIDENCIAL

El Despacho Presidencial, se creó mediante la Décima Disposición Complementaria de la Ley N° 27573 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2002”, adscrito al Sector de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Tiene como misión:

---

*“Brindar asistencia técnica y administrativa al Presidente de la República, para el cumplimiento de las competencias y funciones del mandatario de manera eficiente y transparente”.*

---

### III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

El Despacho Presidencial, ha definido 02 Objetivos Estratégicos Institucionales relacionados a resultados iniciales que se espera alcanzar en la mejora de las condiciones de la población objetivo (Presidente de la República) a la que atiende el Despacho Presidencial, tal como se detalla a continuación:

N°	Objetivo Estratégico Institucional	Indicador Estratégico
OEI.01	Generar condiciones óptimas para el cumplimiento de las funciones y competencias de la Presidencia de la República.	Número de Actividades presidenciales realizadas
OEI.02	Consolidar la Modernización de la Gestión Institucional.	Índice de Gestión Institucional



#### IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

El Despacho Presidencial, ha definido 09 acciones estratégicas institucionales, tal como se detalla a continuación:

**OEI.01:** *Generar condiciones óptimas para el cumplimiento de las funciones y competencias de la Presidencia de la República.*

N°	ACCIONES ESTRATÉGICAS	N° Ind.	INDICADORES
AEI.01.01	Asesoría técnica especializada a la Presidencia de la República y al Consejo de Ministros.	01.01.01	Número de Dispositivos normativos aprobados.
AEI 01.02	Planificación, organización y ejecución oportuna de las actividades, actos públicos y ceremonias oficiales en las que participa el Presidente de la República.	01.02.01	Número de Carpetas Presidenciales elaboradas.
AEI.01.03	Estrategias de comunicación, imagen y prensa oportuna de las actividades del Despacho Presidencial.	01.03.01	Porcentaje de herramientas de difusión e imagen institucional de la información efectivamente realizadas por el Despacho Presidencial.
AEI 01 04	Seguridad y protección integral al Señor Presidente de la República y su familia, los Vicepresidentes de la República, y las Instalaciones de la entidad.	01.04.01	Porcentaje de planes ejecutados respecto al plan de seguridad de la casa de gobierno, la Presidencia de la República, locales conexos y actividades nacionales e internacionales y anexos.

**OEI 02:** *Consolidar la Modernización de la Gestión Institucional.*

N°	ACCIONES ESTRATÉGICAS	N° Ind.	INDICADORES
AEI.02.01	Gestión transparente, eficiente e íntegra en el Despacho Presidencial.	02.01.01	Porcentaje de información del Despacho Presidencial publicada en el Portal de Transparencia Estándar.
		02.01.02	Porcentaje de acciones implementadas del Programa de Integridad Pública del Despacho Presidencial.
AEI.02.02	Documentos normativos e instrumentos de gestión institucional actualizados en el Despacho Presidencial.	02.02.01	Número de documentos normativos e instrumentos de gestión institucional actualizados.
AEI 02 03	Proyectos de gobierno y transformación digital implementados en el Despacho Presidencial.	02.03.01	Porcentaje de proyectos y servicios digitales implementados en el marco del plan de gobierno digital de la entidad.
AEI.02.04	Fortalecimiento de capacidades permanente en beneficio del personal del Despacho Presidencial.	02.04.01	Número de productos aprobados en el marco de la implementación del proceso de tránsito al régimen del servicio civil.
		02.04.02	Porcentaje de personas capacitadas en el Plan de Desarrollo de las Personas.
AEI.02.05	Acciones de prevención ante riesgo de desastres implementados en el Despacho Presidencial.	02.05.01	Porcentaje de acciones de prevención ante riesgo de desastres implementadas en el Despacho Presidencial.



## V. RUTA ESTRATÉGICA

La Ruta Estratégica del PEI establece el orden de prioridades del Plan a nivel de Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales<sup>1/</sup>

### Análisis de priorización para identificar la Ruta Estratégica

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la Política General de Gobierno (PGG)	Prioridad	Acciones Estratégicas Institucionales		Vinculación con la Política General de Gobierno (PGG)	Órgano/Unidad Orgánica responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI 01	Generar condiciones óptimas para el cumplimiento de las funciones y competencias de la Presidencia de la República.	Eje 2, LIN 2.1 y 2.2	1	AEI 01.01	Asesoría técnica especializada a la Presidencia de la República y al Consejo de Ministros.	Eje 2. LIN 2.2	Secretaría de Consejo de Ministros Secretaría General del Despacho Presidencial
				2	AEI 01.02	Planificación, organización y ejecución oportuna de las actividades, actos públicos y ceremonias oficiales en las que participa el Presidente de la República.	Eje 2. LIN 2.2	Secretaría de Actividades Secretaría General del Despacho Presidencial
				3	AEI 01.03	Estrategias de comunicación, imagen y prensa oportuna de las actividades del Despacho Presidencial.	Eje 2. LIN 2.1	Secretaría de Comunicación Estratégica y Prensa
				4	AE 01. 04	Seguridad y protección integral al Señor Presidente de la República y su familia, los Vicepresidentes de la República, y las Instalaciones de la entidad.	Eje 2. LIN 2.2	Secretaría de Seguridad de la Casa de Gobierno

Leyenda:

EJE 2: Concertación y diálogo nacional

LIN 2.1: Promover el diálogo y la concertación nacional

LIN 2.2: Mejorar la acción coordinada de los tres niveles de gobierno

<sup>1/</sup>Vinculado a la Política General de Gobierno (PCG) para el presente mandato presidencial, aprobado con Decreto Supremo N° 042-2023-PCM modificado por Decreto Supremo N° 075-2024-PCM



Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la Política General de Gobierno (PGG)	Prioridad	Acciones Estratégicas Institucionales		Vinculación con la Política General de Gobierno (PGG)	Órgano/Unidad Orgánica responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
2	OEI 02	Consolidar la modernización de la gestión institucional.	<b>No priorizado</b>	1	AEI 02.01	Gestión transparente eficiente e íntegra en el Despacho Presidencial.	<b>Eje 6 LIN 6.2</b>	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.
				2	AEI 02.02	Documentos normativos e instrumentos de gestión institucional actualizados en el Despacho Presidencial.	<b>No priorizado</b>	Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
				3	AEI 02.03	Proyectos de gobierno y transformación digital implementados en el Despacho Presidencial.	<b>No priorizado</b>	Oficina General de Tecnologías de la información y Comunicaciones
				4	AEI 02.04	Fortalecimiento de capacidades permanente en beneficio del personal del Despacho Presidencial.	<b>Eje 6 LIN 6.1</b>	Oficina General de Recursos Humanos
				5	AEI 02.05	Acciones de prevención ante riesgo de desastres implementados en el Despacho Presidencial.	<b>Eje 6 LIN 6.7</b>	Secretaría de Seguridad de la Casa de Gobierno

Leyenda:

EJE 6: Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional.

LIN 6.1: Acelerar la implementación del servicio civil meritocrático, con procesos transparentes y evaluación constante.

LIN 6.2: Fortalecer el modelo de integridad en el servicio público.

LIN 6.7: Fortalecer la gestión de riesgos de desastres.



**VI. ANEXO**



**6.1. Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1)**

Articulación con el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) 2024-2030 de la PCM, aprobado con Resolución Ministerial N° 317-2023-PCM

Objetivo Estratégico Sectorial			Acción Estratégica Sectorial			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OES o AES
Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	Código	Enunciado	Nombre del indicador	
OES.04	Optimizar la Eficacia de las Políticas Públicas a nivel nacional.	i.o.4.1. Índice global de gestión de las políticas nacionales evaluadas.	AES.04.02	Incrementar las capacidades institucionales, humanas y de articulación de las entidades públicas a nivel nacional.	i.a.4.2.2. Porcentaje de entidades públicas de los tres niveles de gobierno que implementan los instrumentos de modernización aprobados por la SGP.	OEI.01	Generar condiciones óptimas para el cumplimiento de las funciones y competencias de la Presidencia de la República.	Número de Actividades presidenciales realizadas	El Despacho Presidencial tiene como ejes centrales la Transparencia, la Ética, la Eficiencia y la Modernización en su gestión. La entidad brinda asistencia técnica y administrativa al Presidente de la República, en la gestión y trámite de los proyectos normativos del Poder Ejecutivo y aquellos provenientes del Congreso de la República, que se promulguen y publiquen; en el desarrollo de las actividades presidenciales contribuyendo de esta manera en el cumplimiento de los objetivos trazados en las políticas públicas (OES.04 del Sector). Asimismo participa en la AES. 04.02 del Sector, mediante la implementación de instrumentos de modernización tales como: transparencia de la función pública, fortalecimiento y desarrollo del talento humano, documentos normativos e instrumentos de gestión institucional actualizados y la implementación del gobierno digital.
						OEI.02	Consolidar la Modernización de la Gestión Institucional.	Índice de Gestión Institucional	

**6.2. Matriz de Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI (Anexo B-2)**

Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030 <sup>1/</sup>	OP2	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.	2.5	Fortalecer la gestión de riesgos en las entidades públicas.	S.2.5.3.	Priorización y simulación oportuna de Planes de Continuidad Operativa de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de entidades con Planes de Continuidad Operativa simulados de manera oportuna.	02.05.	Acciones de prevención ante riesgo de desastres implementados en el Despacho Presidencial.	Porcentaje de pruebas de simulación del Plan de Continuidad Operativa.
			2.7	Incorporar el uso estratégico de las TICS y datos en las entidades públicas.	S.2.7.1.	Atención de consultas y requerimientos sobre el funcionamiento de plataformas tecnológicas implementadas, de manera oportuna y continua, para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de consultas y requerimientos atendidos, relacionados al funcionamiento de plataformas tecnológicas implementadas, a las entidades de los tres niveles gobierno, en el plazo oportuno.	02.03.	Proyectos de gobierno y transformación digital implementados en el Despacho Presidencial.	Porcentaje de proyectos y servicios digitales implementados en el marco del gobierno y transformación digital.

<sup>1/</sup> Decreto Supremo N° 103-2022-PCM.



Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.	OP2	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.	2.8	Fortalecer las capacidades de los funcionarios, directivos y servidores civiles.	S.2.8.1.	Fortalecimiento de capacidades en materias prioritarias para el desarrollo del servicio civil oportuno y con pertinencia territorial dirigido a los funcionarios, directivos y servidores civiles de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de funcionarios, directivos y servidores civiles de las entidades públicas que fortalecieron sus capacidades en materias prioritarias para el desarrollo del servicio civil en el plazo oportuno.	02.04.	Fortalecimiento de capacidades permanente en beneficio del personal del Despacho Presidencial.	Porcentaje de personas capacitadas en el plan de desarrollo de las personas.



Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégica Institucional		
	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.	OP2	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.	2.9	Implementar el régimen del servicio civil en las entidades públicas.	S.2.9.1.	Asistencia técnica oportuna y con pertinencia territorial en elaboración y adecuación de los documentos de gestión en materia de recursos humanos asociados al tránsito del régimen del Servicio Civil de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de entidades que recibieron asistencia técnica en elaboración o adecuación de sus documentos de gestión en materia de recursos humanos, asociados al tránsito del régimen del Servicio Civil, en el plazo oportuno.	02.04	Fortalecimiento de capacidades permanente en beneficio del personal del Despacho Presidencial.	Número de productos aprobados en el marco de la implementación del proceso de tránsito al régimen del servicio civil.



Nombre de la Política Nacional	Objetivo Prioritario		Lineamiento		Servicio			Acción Estratégico Institucional		
	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador	Cód.	Enunciado	Nombre del Indicador
Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030.	OP2	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.	2.11	Fortalecer el enfoque de integridad en la gestión institucional en las entidades públicas.	---	Sin servicio	---	02.01	Gestión transparente, eficiente e integra en el Despacho Presidencial.	Porcentaje de acciones implementadas del Programa de Integridad Pública del Despacho Presidencial.
Política Nacional de Transformación Digital al 2030.	OP3	Garantizar la disponibilidad de servicios públicos digitales inclusivos, predictivos y empáticos con la ciudadanía.	3.2	Desplegar la estrategia de gobierno como plataforma de regulación, servicios digitales, datos abiertos e interoperabilidad entre organizaciones públicas y privadas.	---	Sin servicio	---	02.03.	Proyectos de gobierno y transformación digital implementados en el Despacho Presidencial.	Porcentaje de proyectos y servicios digitales implementados en el marco del gobierno y transformación digital.



### 6.3. Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-3)

**Sector:** Presidencia del Consejo de Ministros

**Pliego:** Despacho Presidencial

**Periodo:** 2025-2030.

**Misión Institucional:** "Brindar asistencia técnica y administrativa al Presidente de la República, para el cumplimiento de las competencias y funciones del mandatario de manera eficiente y transparente"

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Línea de Base		Logros esperados en el periodo del plan					
Código	Descripción		Año	Valor	2025	2026	2027	2028	2029	2030
OEI.01	Generar condiciones óptimas para el cumplimiento de las funciones y competencias de la Presidencia de la República.	Número de Actividades presidenciales realizadas.	2023	510	487	450	500	510	500	487
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.01										
AEI.01.01	Asesoría técnica especializada a la Presidencia de la República y al Consejo de Ministros.	Número de Dispositivos normativos aprobados.	2023	2595	2600	2600	2600	2600	2600	2600
AEI.01.02	Planificación, organización y ejecución oportuna de las actividades, actos públicos y oficiales en la que participa el Presidente de la República.	Número de carpetas Presidenciales elaboradas.	2023	407	437	400	450	460	450	437
AEI.01.03	Estrategias de comunicación, imagen y prensa oportuna de las actividades del Despacho Presidencial.	Porcentaje de herramientas de difusión e imagen institucional de la información efectivamente realizadas por el Despacho Presidencial.	2023	92.5%	92.5%	92.5%	93%	93.5%	94%	94.5%
AEI.01.04	Seguridad y protección integral al Señor Presidente de la República y su familia, los vicepresidentes, así como de las instalaciones del Despacho Presidencial.	Porcentaje de planes ejecutados respecto al plan de seguridad de la Casa de Gobierno, la Presidencia de la República, locales conexos y actividades nacionales e internacionales y anexos..	2023	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

DESPACHO  
PRESIDENCIAL



Presidencia de la República del Perú

OEI 2	Consolidar la Modernización la gestión institucional.	Índice de gestión institucional.	2023	0.67	0.71	0.71	0.71	0.86	0.86	1.0
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.02										
AEI.02.01	Gestión transparente, eficiente e íntegra en el Despacho Presidencial.	Porcentaje de información del Despacho Presidencial publicada en el Portal de Transparencia Estándar.	2023	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
		Porcentaje de acciones implementadas del "Programa de Integridad Pública del Despacho Presidencial".	2023	83%	94%	100%	100%	100%	100%	100%
AEI.02.02	Documentos normativos e instrumentos de gestión actualizados en el Despacho Presidencial.	Número de documentos normativos e instrumentos de gestión institucional actualizados.	2023	10	11	11	12	12	13	13
AEI.02.03	Proyectos de gobierno y transformación digital implementados en el Despacho Presidencial.	Porcentaje de proyectos y servicios digitales implementados en el marco del plan de gobierno digital de la entidad.	2023	67%	72%	83%	91%	100%	100%	100%
AEI.02.04	Fortalecimiento de capacidades permanente en beneficio del personal del Despacho Presidencial.	Número de productos aprobados en el marco de la implementación del proceso de tránsito al régimen del servicio civil.	2023	3	5	5	5	5	5	5
		Porcentaje de personas capacitadas en el Plan de Desarrollo de las Personas	2023	63%	68%	73%	78%	83%	86%	90%
AEI 02.05	Acciones de prevención ante riesgo de desastre implementados en el Despacho Presidencial.	Porcentaje de acciones de prevención ante riesgo de desastres implementadas en el Despacho Presidencial.	2023	0	33.3%	66.6%	100%	100%	100%	100%



#### 6.4. Fichas técnicas de Indicadores de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DEL OEI 01.							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI 01. Generar condiciones óptimas para el cumplimiento de las funciones y competencias de la Presidencia de la República.						
<b>Nombre del Indicador</b>	01.01 Número de actividades presidenciales realizadas.						
<b>Justificación</b>	Permite aproximarse a la gama de posibilidades respecto de las actividades realizadas por el/la Presidente/a de la República; lo cual le brinda mayores oportunidades de cumplir con sus funciones de manera óptima, ya que es un factor de evaluación cuantitativo y, por ende, el objetivo.						
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición, integración de datos de información: Secretaría de Actividades Responsable de OEI: Secretaría de Actividades						
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	No se encuentra limitaciones						
<b>Método de cálculo</b>	<b>Fórmula:</b> N° <b>Especificaciones Técnicas:</b> Donde N° = Número de actividades actos públicos y/o ceremonias oficiales en las que Participe el Presidente de la República, en coordinación con las entidades públicas, privadas, nacionales e internacionales, realizadas en el año.						
<b>Sentido del indicador</b>	No definido						
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	1. La Secretaría de Actividades recibe de los sectores del Poder Ejecutivo, entidades privadas y otras organizaciones, propuestas de actividades presidenciales. 2. Con dichas propuestas, la Secretaría de Actividades realiza una pre-programación de actividades, actos públicos y/o ceremonias oficiales, que es puesta a consideración de la Secretaría General del Despacho Presidencia. 3. La Secretaría General del Despacho Presidencia dispone las actividades, actos públicos y/o ceremonias oficiales presidenciales a ser programadas; lo cual se plasma en la agenda presidencial. 4. En base a la agenda presidencial, la Secretaría de Actividades organiza y supervisa las actividades, actos públicos y/o ceremonias oficiales en las que participe el Presidente de la República, tanto a nivel nacional e internacional, en coordinación con las entidades competentes. 5. La Secretaría de Actividades lleva registro de las actividades, actos públicos y/o ceremonias oficiales en las que participó el Presidente de la República, tanto a nivel nacional e internacional. En base a dicho registro, se contabiliza el número de actividades presidenciales realizadas y se evalúa los resultados.						
<b>Fuentes y Bases de Datos</b>	<b>Fuente:</b> Secretaría de Actividades y Secretaría General del Despacho Presidencia <b>Base de Datos:</b> Recepción de invitaciones, oficios y/o documentos, remitidos por los diferentes sectores, entidades públicas, empresa privada y/o organismos donde se solicita la presencia del/la señor/a Presidente/a de la República para el desarrollo de su actividad.						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor relativo</b>	510	487	450	500	510	500	487



FICHA TECNICA DEL INDICADOR AEI 01.01							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI 01. Generar condiciones óptimas para el cumplimiento de las funciones y competencias de la Presidencia de la República.						
<b>Acciones Estratégicas Institucionales</b>	AEI.01.01 Asesoría técnica especializada a la Presidencia de la República y al Consejo de Ministros.						
<b>Nombre del indicador</b>	01.01.01 Número de dispositivos normativos aprobados.						
<b>Justificación</b>	Este indicador permite medir el impacto del apoyo especializado normativo con los documentos normativos que suscribe el Presidente de la República (Leyes, Resoluciones Legislativas, Decretos Legislativos, Decretos de Urgencias, Decretos Supremos, Resoluciones Supremas). Su implementación contribuye en garantizar los acuerdos adoptados en las sesiones del Consejo de Ministros y los proyectos de los dispositivos normativos remitidos por los sectores y el Congreso de la República; asegurando la alineación con los objetivos estratégicos y el cumplimiento de su publicación normativa.						
<b>Responsable del Indicador</b>	Responsable de la medición, integración de datos de información: Secretaría del Consejo de Ministros. Responsable del AEI: Secretaría del Consejo de Ministros.						
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	No contar oportunamente con los proyectos de los dispositivos normativos remitidos por los sectores y el Congreso de la República.						
<b>Método de cálculo</b>	<b>Fórmula:</b> N° <b>Especificaciones Técnicas:</b> N°: número de los dispositivos normativos aprobados. Se considera aprobados aquellos documentos que hayan completado satisfactoriamente los siguientes procesos: Recepción, Revisión, Clasificación, Suscripción y publicación.						
<b>Sentido del Indicador</b>	No definido						
<b>Procesos de Recolección y Análisis</b>	<pre>                     graph TD                         subgraph Actores                             A[Secretaría del Consejo de Ministros]                             B[Secretaría General del Despacho Presidencial]                             C[SPR]                             D[Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A.]                         end                         subgraph Pasos                             P1[1. Recepción y revisión de proyectos de los dispositivos normativos de los sectores]                             P2[2. Clasificar los proyectos de los dispositivos normativos.]                             P3[3. Consolidar los proyectos normativos propuestos por los sectores.]                             P4[4. Gestionar el refrendo los dispositivos]                             P5[5. Refrendar los dispositivos legales.]                             P6[6. Gestionar la publicación de los dispositivos normativos.]                             P7[7. Publicación de los dispositivos normativos.]                         end                         A --&gt; P1                         P1 --&gt; P2                         P2 --&gt; P3                         P3 --&gt; P4                         P4 &lt;--&gt; P5                         P5 --&gt; P7                         P4 --&gt; P6                         P6 --&gt; P7                     </pre>						
<b>Fuentes y Bases de Datos</b>	<b>Fuente:</b> Secretarías Generales de los Ministerios y Relatoría del Congreso de la República. <b>Base de Datos:</b> Dispositivos normativos remitidos por los sectores y autógrafas remitidas por el Congreso de la República.						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor relativo</b>	2595	2600	2600	2600	2600	2600	2600



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DE AEI 01.02							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.01: Generar condiciones óptimas para el cumplimiento de las funciones y competencias de la Presidencia de la República.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI 01.02: Planificación, organización y ejecución oportuna de las actividades, actos públicos y ceremonias oficiales en las que participa el Presidente de la República.						
<b>Indicador</b>	01.02.01 Número de carpetas Presidenciales elaboradas.						
<b>Justificación</b>	Permite registrar y contabilizar los componentes esenciales involucrados en la participación del Presidente de la República en una actividad, acto público y/o ceremonia oficial. A saber: el programa, el lugar, el desarrollo y contexto de la actividad.						
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición, integración de datos de información: Secretaría de Actividades Responsable del AEI: Secretaría de Actividades						
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	No se encuentra limitaciones						
<b>Método de cálculo</b>	<b>Fórmula:</b> N° <b>Especificaciones Técnicas:</b> Donde N° = Número de carpetas presidenciales realizadas durante el año. Las Carpetas Presidenciales son documentos que contienen, señalan y desarrollan el programa, el contexto e información relevante para el Presidente de la República, sobre una actividad, acto público y/o ceremonia oficial que contará con su participación.						
<b>Sentido del Indicador</b>	No definido						
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	1. La Secretaría de Actividades recibe de los sectores del Poder Ejecutivo, entidades privadas y otras organizaciones, insumos para la elaboración de la Carpeta Presidencial correspondiente. 2. Con dichos insumos, la Secretaría de Actividades elabora la Carpeta Presidencial, antes de la realización de la actividad, acto público y/o ceremonia oficial correspondiente. Dicha Carpeta puede ser actualizada por la Secretaría de Actividades, en base a información proporcionada por los sectores del Poder Ejecutivo, entidades privadas y otras organizaciones, según corresponda. Una vez finalizada, la Carpeta Presidencial es puesta a consideración de la Secretaría General del Despacho Presidencia, para su aprobación. 3. La Secretaría de Actividades remite la Carpeta Presidencial aprobada al Presidente de la República, a través del personal correspondiente. 4. La Secretaría de Actividades lleva registro de las Carpetas Presidenciales elaboradas y aprobadas. En base a dicho registro, se contabiliza el número de Carpetas 5. Se calcula el indicador y analiza los resultados..						
<b>Fuente y Base de Datos</b>	<b>Fuente:</b> Secretaría de Actividades, Secretaría General del Despacho Presidencia. <b>Base de Datos:</b> Carpetas Presidenciales elaboradas en base a los documentos ingresados por mesa de partes y actividades propuestos por los diferentes ministerios.						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor relativo</b>	407	437	400	450	460	450	437



Ficha Técnica del Indicador de AEI 01.03							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.01: Generar condiciones óptimas para el cumplimiento de las funciones y competencias de la Presidencia de la República.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI 01.03 Estrategias de comunicación, imagen y prensa oportuna de las actividades del Despacho Presidencial						
<b>Nombre del Indicador</b>	01.03.01 Porcentaje de herramientas de difusión e imagen institucional de la información efectivamente realizadas por el Despacho Presidencial.						
<b>Justificación</b>	Permite difundir las actividades del Presidente de la República utilizando las herramientas de comunicación tales como las Notas de Prensa, Convocatorias de prensa, Álbum de fotos, Generación de videos y publicaciones en redes sociales						
<b>Responsable del indicador</b>	<b>Responsable de la Medición integración de datos e información:</b> Secretaría de Comunicación Estratégica y Prensa <b>Responsable del AEI:</b> Secretaría de Comunicación Estratégica y Prensa.						
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	No tiene limitaciones						
<b>Método de cálculo</b>	<b>Fórmula:</b> $\left(\frac{N}{D}\right) * 100$ <b>Especificaciones técnicas:</b> N: Número de herramientas de difusión e imagen ejecutadas en el año t. D: Número de herramientas de difusión e imagen programadas en el año t Se considera que el porcentaje de herramientas es efectivamente realizable, cuando se alcanza un porcentaje del 90% o más, y por tanto se logra una adecuada difusión de las actividades del SPR.						
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	<pre>                     graph TD                         A[Secretaría de Comunicación Estratégica y Prensa] --&gt; B[6. Solicitud de reportes mensuales de las actividades del Presidente de la República]                         C[Subsecretaría de Prensa] --&gt; D[7. Se realizó la consolidación y validación de la información]                         B --&gt; D                         D --&gt; E[8. Se calcula el indicador]                         E --&gt; F[9. Reporte del logro alcanzado por el indicador]                         F --&gt; G[10. Análisis de los resultados]                     </pre>						
<b>Fuente y Base de Datos</b>	<b>Fuente :</b> Secretaría de Comunicación Estratégica y Prensa						
	<b>Base de Datos :</b> Reporte de Seguimiento de las actividades de comunicaciones						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros esperados</b>					
	<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>
<b>Valor Relativo</b>	92.5%	92.5%	92.5%	93%	93.5%	94%	94.5%
<b>Valor Absoluto</b>	6521/7050	6521/7050	6521/7050	6557/7050	6592/7050	6627/7050	6662/7050



FICHA TECNICA DEL INDICADOR AEI 01.04							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	<b>OEI.01:</b> Generar condiciones óptimas para el cumplimiento de las funciones y competencias de la Presidencia de la República.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	<b>AEI.01.04</b> Seguridad y protección integral al Señor Presidente de la República, su familia, los Vicepresidentes, así como de las instalaciones.						
<b>Nombre del indicador</b>	<b>01.04.01</b> Porcentaje de planes ejecutados respecto al plan de seguridad de la casa de gobierno, la Presidencia de la República, locales conexos y actividades nacionales e internacionales y anexos.						
<b>Justificación</b>	El indicador permitirá medir el número de planes ejecutados respecto de las acciones y operaciones militares y operativos policiales de seguridad, implementadas en el Despacho Presidencial para la prevención, inteligencia, seguridad, vigilancia en el perímetro e intermediación es de las instalaciones de Palacio de Gobierno y dependencias anexas, para garantizar la seguridad integral del Presidente su familia, Vicepresidentes y personal del Despacho Presidencial, Palacio de Gobierno y Locales Conexos						
<b>Responsable del Indicador</b>	<b>Responsable de la medición, integración de datos de información:</b> Secretaría de Seguridad de la Casa de Gobierno <b>Responsable del AEI:</b> Secretaría de Seguridad de la Casa de Gobierno						
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	Sin limitaciones. La información es obtenida de la Unidad Funcional de Seguridad de la Secretaría de Seguridad de la Casa de Gobierno.						
<b>Método de cálculo</b>	<b>Cálculo del Indicador:</b> $(A/B) \times 100$ <b>Especificaciones Técnicas:</b> A=Número de planes de seguridad integral ejecutados en el año B=Número de planes de seguridad integral elaborados y/o actualizados. Los Planes de Seguridad del Despacho Presidencial son documentos orientadores, que tiene por finalidad brindar los lineamientos y medidas de seguridad tanto del Presidente de la República, personas e instalaciones de la entidad.						
<b>Sentido del Indicador</b>	No definido						
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	<pre> graph TD     A[Secretaría de Seguridad de la Casa de Gobierno] --- B[Unidad Funcional de Seguridad]     B --&gt; C[1. Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador]     C --&gt; D[2. Validación de disponibilidad de datos]     D --&gt; E[3. Cálculo del indicador]     E --&gt; F[4. Reporte del logro alcanzado por el indicador]     F --&gt; G[5. Análisis de los resultados alcanzados]     </pre>						
<b>Fuentes y Bases de Datos</b>	<b>Fuente:</b> Secretaría de Seguridad de la Casa de Gobierno. <b>Base de datos:</b> Plan de seguridad de la casa de gobierno, la Presidencia de la República, locales conexos y actividades nacionales e internacionales y anexos.						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor Relativo</b>	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
<b>Valor Absoluto</b>	4/4	4/4	4/4	4/4	4/4	4/4	4/4



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR DEL OEI 02.							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI 02 Consolidar la modernización de la gestión institucional						
<b>Nombre del Indicador</b>	02.01 Índice de Gestión Institucional						
<b>Justificación</b>	Permite medir el desempeño del Plan Estratégico Institucional en materia de Modernización del Estado a través del avance en el cumplimiento de sus Acciones Estratégicas Institucionales.						
<b>Responsable del indicador</b>	<b>Responsable de la medición, integración de datos de información:</b> Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización <b>Responsable del OEI:</b> Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización						
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	No contar oportunamente con la información proporcionada por las oficinas responsables de las acciones estratégicas institucionales del Objetivo de la gestión institucional.						
<b>Método de cálculo</b>	<b>Fórmula:</b> $A/B$ <b>Especificaciones Técnicas:</b> Donde: <b>A=</b> Número de indicadores de las acciones estratégicas institucionales del Plan Estratégico Institucional que han tenido un cumplimiento mayor al 85%. <b>B=</b> Número de indicadores de las acciones estratégicas institucionales del Plan Estratégico Institucional que conforman el objetivo referente a la gestión institucional.						
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	<pre> graph TD     subgraph Office1 [Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización]         S1[1. Solicitar a los centros de costos información de sus indicadores]         S5[5. Calcular el indicador del objetivo y análisis de los resultados]     end     subgraph Office2 [Oficina General de Recursos Humanos Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones]         S2[2. Procesar y validar la información]         S3[3. Calcular sus indicadores]         S4[4. Reporte del logro alcanzado por el indicador]     end     S1 --&gt; S2     S2 --&gt; S3     S3 --&gt; S4     S4 --&gt; S5           </pre>						
<b>Fuente y Base de Datos</b>	<b>Fuente:</b> Oficina de Integridad Institucional, Oficina General de Planeamiento y Modernización, Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, y Oficina de Recursos Humanos.						
	<b>Base de Datos:</b> Información de Indicadores reportada por las oficinas para la Evaluación Anual del PEI-POI.						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor relativo</b>	0.67	0.71	0.71	0.71	0.86	0.86	1.0
<b>Valor Absoluto</b>	6/9	5/7	5/7	5/7	6/7	6/7	7/7



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI 02.01							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI 02 Consolidar la modernización de la gestión institucional						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI 02.01 Gestión transparente, eficiente e íntegra en el Despacho Presidencial.						
<b>Nombre del indicador</b>	02.01.01 Porcentaje de información del Despacho Presidencial publicada en el Portal de Transparencia Estándar.						
<b>Justificación</b>	El indicador permite dar seguimiento y cumplimiento a la publicación de la información pública de la institución en el portal de transparencia, según la Ley de Transparencia, permitiendo una gestión transparente e íntegra en el Despacho Presidencial.						
<b>Responsable del Indicador</b>	Responsable de la medición, integración de datos de información: Oficina de General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Responsable del AEI: Oficina de General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.						
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	Modificaciones en el marco vigente, de los lineamientos de la publicación de la información en el Portal de Transparencia Estándar.						
<b>Método de cálculo</b>	<p><b>Fórmula</b>  <math>(A/B) * 100</math></p> <p><b>Especificaciones técnicas</b>                      A = Suma total de la información publicada en el Portal de Transparencia Estándar.                      B = Suma total de la Información que se debe publicar en el Portal de Transparencia Estándar en el periodo en curso.                      Para el cálculo, se realizará teniendo en cuenta los plazos que establece los lineamientos para la implementación y actualización del PTE, asimismo se excluye a esta suma la publicación "Evaluación del PEI" del rubro "Planes y políticas" por ser dependiente de la evaluación del presente indicador.</p>						
<b>Sentido esperado del indicador</b>	No definido						
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	<pre>                     graph TD                         A[OFICINA DE GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES] --&gt; B[1. Verifica y registra la matriz de seguimiento de publicaciones]                         B --&gt; C[2. Cálculo del Indicador]                         C --&gt; D[3. Analiza e infirma los resultados obtenidos]                     </pre>						
<b>Fuentes y Bases de Datos</b>	<p><b>Fuente:</b> Oficina de General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.</p> <p><b>Base de datos:</b> Reporte de Evaluación de Resultados - Oficina de General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.</p>						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor en relativo</b>	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
<b>Valor en absoluto</b>	715/715	715/715	715/715	715/715	715/715	715/715	715/715



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI 02.01							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI 02 Consolidar la modernización de la gestión institucional.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI 02.01 Gestión transparente, eficiente e íntegra en el Despacho Presidencial.						
<b>Nombre del indicador</b>	02.01.02 Porcentaje de acciones implementadas del "Programa de Integridad Pública del Despacho Presidencial".						
<b>Justificación</b>	El indicador mide el nivel de avance de la AEI a través del fortalecimiento de una cultura de integridad pública y la prevención de los actos de corrupción en el Despacho Presidencial. Mide asimismo el grado de adecuación de la entidad al "Modelo de integridad para las entidades del sector público", con la finalidad de conocer el estado de su implementación.						
<b>Responsable del Indicador</b>	<b>Responsable de la medición, integración de datos de información:</b> Oficina de Integridad Institucional <b>Responsable de la AEI:</b> Oficina de Integridad Institucional.						
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	Realización extemporánea de acciones del Programa de Integridad del Despacho Presidencial por parte de las unidades de organización.						
<b>Método de cálculo</b>	<b>Fórmula:</b> (A/B)* 100 <b>Especificaciones Técnicas</b> A= Número de acciones implementadas en el Programa de Integridad Pública B= Número de acciones programadas en el Programa de Integridad Pública *Acciones: (actividad o acto llevado a cabo con la finalidad de dar cumplimiento al Programa de Integridad).						
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente						
<b>Proceso de Recolección y Análisis</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La Oficina de Integridad Institucional solicita información a diferentes áreas de la entidad.</li> <li>2. La Oficina de Integridad Institucional procesa la información remitida por las Oficina General de Recursos Humanos, Oficina de Gestión Documental y Atención al Ciudadano y la Oficina General de Administración sobre Integridad para el cumplimiento del Programa de Integridad.</li> <li>3. La Oficina de Integridad Institucional calcula el indicador y valora el mismo por cada unidad que remite la información.</li> <li>4. La Oficina de Integridad Institucional consolida la información remitida.</li> <li>5. Finalmente analiza los resultados y se emiten los Informes de evaluación del Plan de Integridad del Despacho Presidencial.</li> </ol>						
<b>Fuentes y Bases de Datos</b>	<b>Fuente:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Información emitida por la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM.</li> </ul> <b>Base de Datos:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Informe de monitoreo de la implementación del Programa de Integridad Pública del Despacho Presidencial.</li> <li>• Reporte Nacional de Integridad del Índice de Capacidad Preventiva frente a la Corrupción de la Secretaría de Integridad Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros.</li> <li>• Documentos de gestión de la Oficina de Integridad Institucional.</li> </ul>						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor Relativo</b>	83%	94%	100%	100%	100%	100%	100%
<b>Valor Absoluto</b>	38/46	48/51	53/53	55/55	57/57	59/59	60/60



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI 02.02							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.02 Consolidar la modernización de la gestión institucional.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI 02.02 Documentos normativos e instrumentos de gestión institucional actualizados en el Despacho Presidencial.						
<b>Nombre del Indicador</b>	02.02.01 Número de documentos normativos e instrumentos de gestión institucional actualizados.						
<b>Justificación</b>	Este indicador permite medir el impacto de la actualización de documentos normativos (Directivas, Lineamientos, Procedimientos, entre otros) y la mejora de instrumentos de gestión institucional (ROF, PEI, POI, MAPRO). Su implementación contribuye a la optimización de la gestión administrativa del Despacho Presidencial, asegurando alineación con los objetivos estratégicos y el cumplimiento normativo.						
<b>Responsable del indicador</b>	Responsable de la medición, integración de datos de información: Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Responsable de la AEI: Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización						
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Variabilidad en la complejidad de los documentos normativos, que puede afectar los tiempos de actualización.</li> <li>Dependencia de la coordinación entre unidades de organización para completar y validar las mejoras propuestas.</li> </ul>						
<b>Método de cálculo</b>	<b>Fórmula:</b> Número de documentos normativos e instrumentos de gestión institucional actualizados. <b>Especificaciones Técnicas:</b> Se considera actualizados aquellos documentos que hayan completado satisfactoriamente los siguientes procesos: elaboración, revisión, actualización, validación y aprobación.						
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	<pre> graph TD     A[Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización] --&gt; B[Recolección y validación de datos (documentos normativos e instrumentos de gestión actualizados)]     B --&gt; C[Consolidación y cálculo del indicador]     C --&gt; D[Análisis de los resultados]         </pre>						
<b>Fuente y Base de Datos</b>	<b>Fuente</b> Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización <b>Base de Datos</b> Reporte de documentos en proceso de actualización - Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor Relativo</b>	10	11	11	12	12	13	13



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI 02.03							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.02 Consolidar la modernización de la gestión institucional.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI 02.03 Proyectos de gobierno y transformación digital implementados en el Despacho Presidencial.						
<b>Nombre del indicador</b>	02.03.01 Porcentaje de proyectos y servicios digitales implementados en el marco del plan de gobierno digital de la entidad.						
<b>Justificación</b>	El indicador permite fortalecer el proceso de transformación digital de la entidad, mediante el uso de tecnologías de la información, apoyando al proceso de modernización y simplificación administrativa, con la finalidad de crear valor para la entidad y el ciudadano.						
<b>Responsable del Indicador</b>	<b>Responsable de la medición, integración de datos de información:</b> Oficina de General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. <b>Responsable de la AEI:</b> Oficina de General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.						
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	Variación del portafolio de proyectos el Plan de Gobierno Digital.						
<b>Método de cálculo</b>	<b>Fórmula</b> $(A/B) * 100$ <b>Especificaciones técnicas</b> A = Número de proyectos y servicios digitales de tecnologías de la información y comunicaciones implementados. B = Número total de Proyectos y servicios digitales de tecnologías de la información y comunicaciones programados en el Plan de Gobierno Digital y proyectados para el período en curso.						
<b>Sentido esperado del Indicador</b>	Ascendente						
<b>Proceso de recolección y análisis</b>	<pre> graph TD     A[OFICINA DE GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES] --&gt; B[1. Solicita el estado de los proyectos a los especialistas encargados]     B --&gt; C[2. Verifica la información por proyecto]     C --&gt; D[3. Registra en la matriz de seguimiento de los proyectos del periodo]     D --&gt; E[4. Cálculo del indicador]     E --&gt; F[5. Analiza e infirma los resultados obtenidos]           </pre>						
<b>Fuentes y Bases de Datos</b>	<b>Fuente:</b> Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. <b>Base de Datos:</b> Informe de alcance de proyectos y evaluación de Resultados de la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones.						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025*</b>	<b>2026*</b>	<b>2027*</b>	<b>2028*</b>	<b>2029*</b>	<b>2030*</b>
<b>Valor relativo</b>	67%	72%	83%	91%	100%	100%	100%
<b>Valor absoluto</b>	2/3	8/11	2.5 / 3	2.7/3	3/3	3/3	3/3



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI 02.04							
Objetivo Estratégico Institucional	OEI.02 Consolidar la modernización de la gestión institucional.						
Acción Estratégica Institucional	AEI.02.04 Fortalecimiento de capacidades permanente en beneficio del personal del Despacho Presidencial.						
Nombre del indicador	02.04.01 Número de productos aprobados en el marco de la implementación del proceso de tránsito al régimen del servicio civil.						
Justificación	Este indicador contribuye al mejor desempeño de los servidores públicos a través de la profesionalización y la instauración del principio de mérito y el ordenamiento de las reglas que regulan sus derechos y deberes. Esto permite un fortalecimiento de las capacidades permanentes del personal de la entidad. Por ello, la reforma del servicio civil es clave para lograr un mejor servicio público al introducir la Meritocracia elevando la calidad de los servicios que el Estado brinda a los ciudadanos e incentivar el crecimiento personal y profesional de los servidores en la administración pública.						
Responsable del Indicador	Responsable de la medición, integración de datos de información: Oficina General de Recursos Humanos. Responsable de la AEI: Oficina General de Recursos						
Limitaciones para la medición del Indicador	No tiene limitaciones						
Método de cálculo	<b>Fórmula:</b> $\Sigma A$ <b>Especificaciones Técnicas:</b> A: productos aprobados en el marco de la implementación del proceso de tránsito al régimen del servicio civil. Los productos establecidos son los documentos de gestión que forman parte de cada fase y etapa del Tránsito al Régimen del Servicio Civil y sus actualizaciones tales como CPE, MPP, Plan de Implementación, Registro de Contratación Directa; así como los documentos de vinculación de servidores bajo el nuevo régimen (resoluciones de designación y contratos) que se generan en la Fase 2.						
Sentido del Indicador	No definido						
Procesos de recolección y análisis	<pre>                     graph TD                         A[1. Se solicita reporte de cumplimiento de indicador] --&gt; B[2. Consolida información de los documentos de gestión, así como la información de ingreso de personal bajo régimen de servicio civil]                         B --&gt; C[3. Cálculo del indicador]                         C --&gt; D[4. Análisis de resultados]                         D --&gt; A                     </pre>						
Fuentes y Bases de Datos	<b>Fuente:</b> Oficina General de Recursos Humanos/Unidad Funcional de Gestión del Empleo y Compensaciones. <b>Base de datos:</b> Documentos de gestión vigentes Planilla de servidores bajo la Ley 30057 Lineamientos para la Implementación del Régimen del Servicio Civil de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, en las entidades públicas.						
	Línea de Base	Logros esperados					
Año	2023	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor relativo	3	5	5	5	5	5	5



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI 02.04							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.02 Consolidar la modernización de la gestión institucional.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.02.04 Fortalecimiento de capacidades permanente en beneficio del personal del Despacho Presidencial.						
<b>Nombre del indicador</b>	02.04.02 Porcentaje de personas capacitadas en el Plan de Desarrollo de las Personas - PDP.						
<b>Justificación</b>	Es indicador mide el número de servidores capacitados mediante el plan de Desarrollo de las Personas que nos permite cerrar brecha de conocimiento entre el servidor y el puesto que ocupa en este momento.						
<b>Responsable del Indicador</b>	Responsable de la medición, integración de datos de información: Oficina General de Recursos Humanos. Unidad funcional de Gestión del Desarrollo del Talento Humano Responsable de la AEI: Oficina General de Recursos Humanos/ Unidad funcional de Gestión del Desarrollo del Talento Humano.						
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	El indicador está considerando la necesidad de disponer a tiempo de la base de datos de servidores en actividad para lograr obtener el valor necesario.						
<b>Método de cálculo</b>	<b>Fórmula</b> (SC / TS * 100 ) <b>Especificaciones técnicas</b> SC: Servidores Capacitados durante el año por lo menos una vez a través del PDP TS: Total de Servidores de la entidad						
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente						
<b>Procesos de recolección y análisis</b>	1. La Oficina General de Recursos Humanos (OGRH) solicita la lista de participantes a las áreas usuarias. 2. Las áreas usuarias remiten la información de sus participantes. 3. La OGRH consolida la información y elabora la lista de participantes de la entidad, los cuales firman una carta de compromiso. 4. Finalizado el curso la OGRH elabora un reporte de los participantes al curso. 5. La OGRH calcula el indicador y evalúa los resultados						
<b>Fuentes y Bases de Datos</b>	<b>Fuente</b> Oficina General de Recursos Humanos/ Unidad funcional de Gestión del Empleo y compensaciones <b>Base de datos</b> Registros de servidores de la entidad – Oficina General de Recursos Humanos/ Unidad funcional de Gestión del Desarrollo del Talento Humano						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor Relativo</b>	63%	68%	73%	78%	83%	86%	90%
<b>Valor absoluto</b>	178 / 280	168/248	181/248	193/248	205/248	213/248	223/248



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR AEI 02.05							
<b>Objetivo Estratégico Institucional</b>	OEI.02 Consolidar la modernización de la gestión institucional.						
<b>Acción Estratégica Institucional</b>	AEI.02.05 Acciones de prevención ante Riesgo de Desastres implementados en el Despacho Presidencial.						
<b>Nombre del indicador</b>	02.05.01 Porcentaje de acciones de prevención ante riesgo de desastres implementadas en el Despacho Presidencial.						
<b>Justificación</b>	El indicador permitirá medir el avance respecto al porcentaje de la población del Despacho Presidencial que ha sido capacitada en prevención de riesgo de desastres y de esta manera poder reducir nivel de vulnerabilidad del personal ante un desconocimiento sobre la prevención de riesgo de desastres en el Despacho Presidencial.						
<b>Responsable del Indicador</b>	<b>Responsable de la medición, integración de datos de información:</b> Unidad Funcional de Prevención de Riesgos de Desastres. <b>Responsable de la AEI:</b> Secretaría de Seguridad de la Casa de Gobierno						
<b>Limitaciones para la medición del Indicador</b>	No tiene limitaciones						
<b>Método de cálculo</b>	<b>Fórmula:</b> $(A/B) \times 100$ <b>Especificaciones Técnicas:</b> A=Número de acciones de prevención ante riesgo de desastre realizadas. B= Número de acciones de prevención (ejercicios de simulacros multipeligro y simulacros) del Plan de Continuidad Operativa.						
<b>Sentido del Indicador</b>	Ascendente						
<b>Procesos de Recolección de análisis</b>	<pre>                     graph TD                         A[1. Solicitud de reporte de logro alcanzado en el indicador] --&gt; B[2. Validación de disponibilidad de datos]                         B --&gt; C[3. Cálculo del indicador]                         C --&gt; D[4. Reporte del logro alcanzado por el indicador]                         D --&gt; E[5. Análisis de los resultados alcanzados]                     </pre>						
<b>Fuentes y Bases de Datos</b>	<b>Fuente:</b> Secretaría de Seguridad de la Casa de Gobierno – Unidad funcional de Prevención de Riesgos de Desastres. <b>Base de datos:</b> Reportes administrativos de la Unidad Funcional de Prevención de Riesgos de Desastres.						
	<b>Línea de Base</b>	<b>Logros esperados</b>					
<b>Año</b>	<b>2023</b>	<b>2025</b>	<b>2026</b>	<b>2027</b>	<b>2028</b>	<b>2029</b>	<b>2030</b>
<b>Valor relativo</b>	0	33.3%	66.6%	100%	100%	100%	100%
<b>Valor Absoluto</b>	0	1/3	2/3	3/3	3/3	3/3	3/3